



REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO

DEMANDADOS: SUGEI KARINA ACUÑA SOLERA y SERGIO LUIS HERAZO ORTIZ

RADICADO: 47-720-4089-001-2022-00007-0

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibieron memoriales los días 11 y 13 diciembre de 2023 procedentes de las entidades financieras BANCO PICHINCHA Y BANCO DE BOGOTA respectivamente, en las que se pronuncian sobre las medidas cautelares decretadas en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

De una revisión del legajo se advierte que en fechas 11 y 13 de diciembre de 2023, se recibieron memoriales procedentes de las entidades financieras BANCO PICHINCHA Y BANCO DE BOGOTA respectivamente, en los cuales se pronuncian respecto de la ejecución de las medidas decretadas en este asunto, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por la mencionada entidad bancaria.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbarade Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada los escritos aportados el 11 y 13 de diciembre de 2023, provenientes de las entidades financieras BANCO PICHINCHA Y BANCO DE BOGOTA respectivamente, en los cuales informan sobre las medidas cautelares decretadas en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 18 DE ENERO DE 2024

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 04
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 19 DE ENERO DE 2024

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE